



## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

En Quito al 1er día del mes de marzo de 2013, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Río Coca E5-16 e Isla Isabela, de esta ciudad de Quito, siendo las 17:30, se reúnen el señor Daniel Cárdenas, propietario de 150 acciones, el señor Juan Ochoa, propietario de 150 acciones; y, la srta. Paola Bravo propietaria de 100 acciones, de Un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, con lo cual queda representado el 100% del capital suscrito y pagado. Actúa como Presidente de la Junta el sr. Daniel Cárdenas y como secretaria la señorita Ing. Paola Bravo, con lo cual queda instalada la presente Junta de accionistas.

A continuación el orden del día a tratar:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe anual de la Gerente General de la empresa
- 2. Aprobación del balance período 2012
- 3. Destino de las utilidades de la Compañía
- 1. Conocimiento y aprobación del informe anual de la Gerente General de la empresa. El señor Presidente de la junta, solicita que la Gerente dé lectura del informe presentado por la Gerencia General por el período Enero 01 al Diciembre 31 del 2012, el cual luego de ser examinado detalladamente por las accionistas es aprobado
- 2. La señora Marcia Almagro, contadora general da lectura del balance del período 2012. Dicho balance se aprueba para proceder con la declaración del mismo
- 3. La Gerente manifiesta que se ha producido una utilidad de USD.33452.47 para el año 2012, después de deducir participación laboral e impuesto a la renta se decide en la repartición de todo el valor de utilidades entre los socios.

Se da un receso de 15 minutos para que sea revisada, redactada y firmada. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad sin modificaciones

Paola Alexandra Bravo Morales

CC. 171706914-8

Termina la Junta siendo las 19:30, firmando para constancia las accionistas.

Daniel Esteban Cárdenas Zurita

CC. 171347012-6

Juan Francisco Ochoa Vera

CC. 171271549-7